

ACUERDO NÚMERO 0018 DE 2003
(Octubre 31)

"Por el cual se expide la reglamentación para la asignación de puntos salariales por las actividades de Dirección académico - administrativas, según lo previsto por el Artículo 17 del Decreto 1279 de 2002"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del Artículo 17 del Decreto 1279 de 19 de junio de 2002 faculta a los Consejos Superiores Universitarios para adoptar el sistema de evaluación y asignación de puntos por desempeño en cargos académico - administrativos.

Que el Artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, establece la tabla de puntuación del desempeño académico - administrativo.

Que el Consejo Académico, según lo previsto en el Artículo 9 del Acuerdo 003 del 19 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, recomendó los criterios para la evaluación del desempeño de las actividades académico-administrativas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. En el formulario diseñado para tal efecto, el cual será suministrado por la Vicerrectoría Académica, el superior inmediato de cada uno de los docentes que desempeñan actividades académico-administrativas deberá efectuar la correspondiente evaluación teniendo en cuenta, los siguientes criterios:

1. Compromiso con las políticas, orientaciones y objetivos de la Universidad.
2. Iniciativa en la proyección de las unidades académicas bajo su dirección.
3. Cumplimiento oportuno de las funciones regulares

ARTÍCULO 2. Los puntos salariales por actividades académico-administrativas se reconocerán, de manera proporcional a los resultados de la evaluación de su desempeño, conforme lo determina el párrafo del Artículo 9 del Acuerdo 003 de 2002 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3. La distribución de estos puntos será oficializada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a 31 de octubre de 2003

El Presidente,

(Fdo.) **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**

El Secretario General,

(Fdo.) **HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO**

